

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7019

Extracto de la aprobación por resolución núm. 2017000035 del consejero ejecutivo del Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud del Consell Insular de Eivissa, en fecha 14 de junio de 2017 de las bases y la convocatoria de los Premios Vuit d'Agost, año 2017

BDNS (Identif: 352938)

De conformidad con lo establecido en los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado por la cual se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria de los Premios Vuit d'Agost, año 2017.

Primera. Objeto y modalidad

Es el objeto de los Premios Vuit d'Agost 2017 seleccionar y premiar los mejores trabajos de investigación sobre la isla de Eivissa, en los diversos ámbitos científicos, y la creación artística en la isla de Eivissa.

Los Premios Vuit d'agost 2017 se dividen en las siguientes modalidades:

- a) Premio Vuit d'Agost de Investigación
- b) Premio Vuit d'Agost de Pintura
- c) Premio Vuit d'Agost de Artesanía del Barro
- d) Premio Vuit d'Agost de Fotografía Amateur
- e) Premio Vuit d'Agost de Diseño Gráfico

Segunda. Participantes

Podrán participar en las cinco modalidades de estos Premios Vuit d'Agost todas las personas físicas nacidas en Eivissa o que residan en la isla al menos desde hace tres años.

Tercera. Créditos presupuestarios y cuantía de los premios

El importe total de estos premios es de 15.000 euros, provenientes de la aplicación presupuestaria 3340 48100 de los presupuestos del Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud del Consell Insular de Eivissa para este año 2017.

El crédito presupuestario está distribuido de la manera siguiente entre las cinco modalidades:

- a) Premio Vuit d'Agost de Investigación: 5.000 euros y la publicación del trabajo ganador
- b) Premio Vuit d'Agost de Pintura: 2.500 euros
- c) Premio Vuit d'Agost de Artesanía del Barro: 2.500 euros
- d) Premio Vuit d'Agost de Fotografía Amateur: 2.500 euros
- e) Premio Vuit d'Agost de Diseño Gráfico: 2.500 euros. Además a la persona ganadora de esta modalidad, posteriormente, el Consell le encargará el diseño del logo del Centro Sociocultural de Cas Serres.

Cuarta. Presentación de los trabajos

En la base novena de las reguladoras de los Premios Vuit d'Agost 2017 se especifica la forma de presentación de los trabajos en cada una de las cinco categorías.

Quinta. Plazo de presentación de los trabajos

El plazo de presentación de los trabajos será de 15 días a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB.





Sexta. Lugar de presentación de los trabajos

En el Registro General de Entrada del Consell Insular de Eivissa o en las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Eivissa, 27 de junio de 2017

La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud
Maria Catalina Tur Torres

